Aduana
Paraguay

CELIA PEREYRA
Secretaria Privada
Dirección Nacional de Aduanas

2997/2010

Asunción, 8 de noviembre del 2010.-

DICTAMEN UOC Nº 69/10

SEÑOR
JAVIER CONTRERAS SAGUIER, DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
PRESENTE

La Unidad Operativa de Contrataciones se dirige respetuosamente a usted, en el marco del llamado realizado por la Dirección Nacional de Aduanas para la **"ADQUISICIÓN DE GENERADORES Y ACONDICIONADORES DE AIRE DE PRECISION"**, bajo la modalidad de "Licitación Pública Nacional", cuyo proceso de contratación se efectúa a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta institución, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, a los efectos de elevar a su consideración el proyecto de Resolución "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS GOTZE INGENIERIA DE EMILIO GOTZE e INFOCENTER S.A., EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE GENERADORES Y ACONDICIONADORES DE AIRE DE PRECISION, BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL REALIZADO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS".

El citado proyecto de Resolución, ha sido elaborado por esta repartición sobre la base del Dictamen del Comité Evaluador de fecha 4 de noviembre de 2010, en el cual se recomienda la adjudicación del referido llamado a las firmas GOTZE INGENIERIA DE EMILIO GOTZE e INFOCENTER S.A.

Por lo tanto, teniendo en cuenta que el citado Dictamen fue realizado siguiendo la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación y las disposiciones legales vigentes aplicables, la Unidad Operativa de Contrataciones se adhiere al referido informe y recomienda la adjudicación del llamado para la **"ADQUISICIÓN DE GENERADORES Y ACONDICIONADORES DE AIRE DE PRECISION"**, a favor de las firmas: **GOTZE INGENIERIA DE EMILIO GOTZE**, con RUC Nº528488-0, por la suma total de **GUARANÍES DOSCIENTOS VEINTE Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO (G. 229.851.000.-)** IVA incluido, correspondiente al Lote 1 "Grupo Generadores Redundantes" e **INFOCENTER S.A.**, con RUC Nº80023118-0, por la suma total de **GUARANÍES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES (G. 578.000.000.-)** IVA incluido, correspondiente al Lote 2 "Acondicionadores de Aire de Precisión", conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso de Licitación Pública Nacional ejecutado para el efecto por la Dirección Nacional de Aduanas.

Se adjunta el Dictamen emitido por el Comité Evaluador y el proyecto de Resolución de Adjudicación, sugiriendo su análisis y posterior suscripción, salvo mejor parecer.

C.P. Rocío Valinotti
Encargada Adjudicaciones UOC

Abog. Pablo Pérez F.
Coord. Gral. UOC

V°B°
LUIS CARDENAS RUIZ
Director de Administración y Finanzas

Aduana
Paraguay

REF.: Exp. U.O.C. Nº 69/10.
D.J.A. Nº 6097/10. ----------

DICTAMEN D.J.A. Nº 4665

Asunción, 16 **de Noviembre del 2010.-**

SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS:

En el presente expediente U.O.C. Nº 69/10., D.J.A. Nº 6097/10., "*DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA DAF DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 2010 - "PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS GOTZE INGENIERIA DE EMILIO GOTZE E INFOCENTER S.A., EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE GENERADORES Y ACONDICIONADORES DE AIRE DE PRECISIÓN, BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL REALIZADO PARA EL EFECTO POR LA DNA".*----------

Cuyo proceso de contratación se efectúa a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes.----------

Que, el Comité de Evaluación conformado por Orden de Servicio DNA Nº 1051 de fecha 06 de octubre de 2010, para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en los 26, 27, 28 y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos 21909/03 y 5174/05, ha emitido su Dictamen de Evaluación de fecha 18 de octubre de 2010, que en su parte conclusiva dispone: "El Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas, recomienda la adjudicación para la "*ADQUISICIÓN DE GENERADORES Y ACONDICIONADORES DE AIRE DE PRECISIÓN*", a favor de las firmas: *GOTZE INGENIERIA DE EMILIO GOTZE E INFOCENTER S.A.*.----------

Por tanto, de acuerdo al estudio y análisis del presente expediente, y con el parecer favorable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la DAF de fecha 08 de Noviembre de 2010, y del Director de Administración y Finanzas, es criterio de la Dirección Jurídica, que corresponde conceder lo solicitado, "*PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS GOTZE INGENIERIA DE EMILIO GOTZE E INFOCENTER S.A., EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE GENERADORES Y ACONDICIONADORES DE AIRE DE PRECISIÓN, BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL REALIZADO PARA EL EFECTO POR LA DNA*", por ajustarse a derecho en concordancia con los Artículos 384 y 386 de la Ley 2.422/04 "Código Aduanero".------

Atentamente.-

Abog. Gustavo Doria Centurión
Jefe Dpto. Asesoría Legal
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. Dario J. Ramírez
Asesor Jurídico
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. Francisco Quiñónez Acevedo
Director Jurídico
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana Paraguay	**DICTAMEN COMITÉ EVALUADOR** LICITACION PÚBLICA NACIONAL "ADQUISICIÓN DE GENERADORES Y ACONDICIONADORES DE PRECISION"

Asunción, 4 de noviembre de 2010.-

RECIBIDO 05 NOV 2010 UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

ELIZABETH UNZAÍN D.

SEÑOR
ABOG. PABLO PEREZ, COORDINADOR GENERAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
PRESENTE

El Comité Evaluador conformado por Orden de Servicio N° 1051 de fecha 6 de octubre del presente año, para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos 21909/03 y 5174/05, se dirige respetuosamente a usted, en el marco del llamado realizado por la Dirección Nacional de Aduanas para la *"ADQUISICION DE GENERADORES Y ACONDICIONADORES DE PRECISION"*, bajo la modalidad de "Licitación Pública Nacional", cuyo proceso de contratación se efectúa a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta institución, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes.

En tal sentido, corresponde efectuar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación y las disposiciones legales aplicables, para lo cual el presente dictamen toma como base referencial para su redacción las disposiciones contenidas en el artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación, debe ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado de referencia, ha sido debidamente publicado por un medio escrito de comunicación durante el término de Ley y difundido en el portal de Contrataciones Públicas y se han extendido invitaciones por escrito a los potenciales oferentes, fijándose como fecha de apertura de las respectivas ofertas para el día 28 de setiembre de 2010; cuyos detalles constan en el ACTA DE APERTURA (ANEXO 1), labrada en dicha oportunidad en la que se verifica la presentación de ofertas presentadas por las siguientes firmas: GOTZE INGENIERIA, CONSORCIO BRITAM S.A. – ARCAL SRL e INFOCENTER S.A.

2. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTÍCULO 61 INCISO 1 DEL REGLAMENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS. Se adjunta CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTACIONES (ANEXO 2), en el cual se ha verificado el suministro de la documentación básica de carácter sustancial a saber: **a)** la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, **b)** formulario de oferta debidamente firmado y completado, **c)** poderes suficientes del firmante de la oferta, así como la Declaración Jurada de no encontrarse en las inhabilidades para contratar con el Estado, contemplado en el Artículo 40 y **d)** Declaración Jurada "Derechos de los Menores", constatándose que las ofertas presentadas cumplen con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS. Se adjunta el CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS (ANEXO 3). En la cual se verifican los siguientes montos totales ofertados por cada lote que compone el presente llamado:

Arq. JOSÉ CHIRIFE
Fiscal de Obras
Dirección Nacional de Aduanas

FRANCISCO M. CANDIA
Coordinador de Adquisiciones
Ana Cáceres B.
Dirección Coordinación Administrativa
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. Osvaldo L. Sarubbi B.
Jefe Dpto. TySI - Sistema SOFIA
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. Luis J. Corvalán
Administrador
Sistema Informático SOFIA
Dirección Nacional de Aduanas

Asunción, 4 de noviembre de 2010.-

Lote 1 "GRUPO GENERADORES REDUNDANTES"

OFERENTE	MONTO
GOTZE INGENIERIA	229.851.000

Lote 2 "ACONDICIONADORES DE AIRE DE PRECISIÓN"

OFERENTE	MONTO
BRITAM S.A. Y ARCAL SRL	513.910.934
INFOCENTER S.A.	578.000.000

4. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS. La Clausula 32.1 de la Sección II "Instrucciones a los Oferentes", señala textualmente: *"De la tabla comparativa de precios, se tomará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar si cumple con los requisitos de calificación establecidos en los documentos de licitación y si no presenta desviaciones, reservas u omisiones significativas"*.

Sobre la base de lo establecido en dicha clausula del PBC, se procede al análisis detallado de las ofertas más económicas presentadas en los lotes correspondientes, teniendo en cuenta que la forma de adjudicación del llamado, para este caso es "POR LOTE":

LOTE 1 "GRUPO DE GENERADORES REDUNDANTES"

Realizado el análisis correspondiente, la oferta más económica en este ítem, corresponde a la presentada por la firma **GOTZE INGENIERIA DE EMILIO GOTZE P.**, en este caso, único oferente, por consiguiente, se procede a la verificación de la presentación de documentaciones formales y requisitos exigidos en las especificaciones técnicas plasmadas en el Pliego de Bases y Condiciones, de cuyo análisis resulta que la misma cumple con la totalidad de los requisitos de las Bases de la Licitación.

LOTE 2 "ACONDICIONADORES DE AIRE DE PRECISIÓN"

La oferta más económica en este Lote corresponde a la presentada por el consorcio BRITAM S.A. Y ARCAL SRL, por consiguiente, se procede a la verificación de la presentación de documentaciones formales y requisitos exigidos en las especificaciones técnicas del llamado, verificándose entre los antecedentes obrantes el Informe Técnico emitido por el Sistema Informático SOFIA, mediante la Nota SIS N° 266 de fecha 11 de octubre de 2010, que se adjunta formando parte de esta evaluación, en el cual se señala que la oferta en cuestión no cumple con los requisitos establecidos en las bases de la licitación.

Del análisis correspondiente de la oferta más económica en este Lote, con énfasis en el informe técnico señalado en el párrafo anterior, el Comité de Evaluación de Ofertas ha determinado que la misma no reúne los requisitos exigidos en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, por lo que de acuerdo al método de evaluación establecido en el artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, corresponde el análisis detallado de la segunda oferta más baja en precio, en este caso, la oferta presentada por la firma INFOCENTER S.A., cotejándose el cumplimiento de los

Arq. JOSÉ CHIRIFE
Fiscal de Obras
Dirección Nacional de Aduanas

FRANCISCO M. CANDIA
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. Osvaldo L. Barubbi B.
Jefe Dpto. TySI - Sistema SOFIA
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. Luis A. Corvalán
Sistema SOFIA
Dirección Nacional de Aduanas

Asunción, 4 de noviembre de 2010.-

requisitos documentales exigidos así como los requerimientos establecidos en las especificaciones técnicas del PBC.

5. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. Por tanto, en atención a lo señalado en el presente informe, los requisitos y disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, como lo establecido en el artículo 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que textualmente expresa cuanto sigue: *"ADJUDICACIÓN. Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..."*, el Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda la siguiente adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional para la "ADQUISICIÓN DE GENERADORES Y ACONDICIONADORES DE PRECISION":

Lote	Descripción	Cant.	INFOCENTER S.A.		GOTZE INGENIERIA	
			Precio Unitario	Total Adjudicado	Precio Unitario	Total Adjudicado
1	Grupo Generadores Redundantes	2	NO COTIZA	NO COTIZA	114.925.500	229.851.000
2	Acondicionadores de Aire de Precisión	2	289.000.000	578.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA
	TOTAL			**578.000.000**		**229.851.000**

Es nuestro dictamen.

Lic. Francisco Candia
Coordinación de Recursos Administrativos

Lic. Luis Corvalan
Administrador del Sistema Inf. SOFIA

Lic. Osvaldo Sarubbi
Jefe Dpto. Tecnología y Seguridad Informática

Lic. Marta Riveros
Jefa Dpto. Almacenes y Suministros

Arq. José Chirife
Fiscal de Obras

Ing. Leopoldo Cataldi
Asesor de Obras